

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA MARTES 17 DE JULIO DEL 2018**

En el Callao, siendo las 15:00 horas del día Martes 17 de julio del 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas sito en la Av. Juan Pablo II s/n Bellavista- Callao, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Coronado Arrilucea Pablo Mario, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: profesores Dr. Nunura Chully Juan Bautista, Mg. Corbera Cubas Jose Asención, PhD. Torres Quiroz Almintor Giovanni, Dr. Quispe de la Torre Daniel, y los estudiantes, Medina Espinoza Viviana Grissel, Ramos Córdova Angelo Braulio y actuando como Secretario Académico el profesor Barrueto Pérez Enrique, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

### **AGENDA**

1. Grados y Títulos
2. Expediente N° 01058941 del egresado Espinoza Salvador Oswaldo Santos.
3. Adecuación Curricular
4. Solicitud de Docentes.

Iniciada la sesión el Secretario Académico procedió a dar lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de junio del 2018. Finalizada la lectura los consejeros presentes la aprobaron por unanimidad.

### **DESPACHO**

El señor Decano puso en conocimiento de los señores consejeros el contenido del oficio N° 079-2018-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Economía mediante el cual solicita la aprobación de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Economía para el semestre 2018-B. El documento pasó a orden del día.

-El Secretario Académico procedió a dar lectura del documento remitido por el profesor Milton Oroche Carbajal, Director de la Oficina del Centro de Extensión y Proyección Social en el que solicita la aprobación de la realización del Curso Básico "Ecuación Diferencial de Lagrange-Clairaut en la Economía". A realizarse el día viernes 06 de julio del presente año, el documento pasó a orden del día.

### **INFORMES**

-El Secretario Académico informo a los señores Consejeros que la Comisión de Grados y Títulos de nuestra facultad a remitido el expediente de la Bachiller Clotilde Cisneros Gómez respecto de la obtención de su título profesional. El informe pasó a orden del día.

-El señor Decano informó con respecto a la respuesta dada por el señor Rector en relación al pedido formulado por un grupo de bachilleres de nuestra facultad para la realización de un nuevo Curso de Actualización.

### **PEDIDOS**

La representante del Tercio estudiantil Viviana Medina Espinoza hace uso de la palabra para pedir que la sesión del consejo trate la solicitud del alumno Stalyn Chiroque Becerra en la que pide una subvención económica por el monto de 3,500 (Tres mil quinientos con 00/100 soles) para cubrir los gastos de su participación en el XXVI Congreso Internacional del GLAD sobre la reforma del estado y la administración pública a realizarse en la Universidad de Guadalajara-México del 06 al 09 de noviembre del 2018. El pedido paso a orden del día.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **I. GRADOS Y TÍTULOS**

El Secretario Académico procedió a dar lectura del oficio remitido por la Comisión de Grados y Títulos de la facultad mediante el cual envía los expedientes de los alumnos que han solicitado se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en economía o el Título Profesional de Economista, según como corresponda en cada caso. El Secretario Académico señala además que son en total Siete (07) Grados Académicos de Bachiller y Cuatros (04) Títulos profesionales. Luego de revisar detenidamente cada uno de los expedientes y constatando que todos ellos se hallaban de conformidad con lo que señala el Reglamento General de la Universidad, el consejo de facultad por unanimidad acordó: Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del grado académico de Bachiller y el Título Profesional de Economista a los alumnos solicitantes, según el detalle siguiente:

**Grado de Bachiller:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	LEZAMETA-BELLIDO-BELLA LUZ
2	CUELLAR-CASTAÑEDA-ALEXIS STEHPANI
3	LUCAS CABANILLAS-VANESSA MELISSA

4	GARCIA-ARRESE-ZAMORA-SANDRA FIORELLA
5	GARAY-SANCHEZ-JEAN PIERRE
6	DURÁN-EURIBE-MADELEYNE
7	RODRIGUEZ-RAYMONDI-JAMIN ELI UZZIEL

**Título Profesional:**

A. Examen Escrito

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ROJAS-GÓMEZ-OMAR FRANCO
2	VEGA-MAMANI-SERGIO GUSTAVO
3	RAMOS-OLIVERA-WILLIAMS OMAR
4	TINTAYA-LARICO-GUSTAVO IVAN

**II.- EXPEDIENTE N° 01058941 DEL EGRESADO ESPINOZA SALVADOR, OSWALDO SANTOS**

El Secretario Académico dio lectura del expediente N° 01058941 del egresado Espinoza Salvador, Oswaldo Santos, el mismo que fuera visto en la sesión del Consejo de Facultad del día 14 de Marzo del 2018 y en el cual el profesor Periche Yarleque Eduardo observó este expediente por cuanto en este caso específico el referido alumno debería recibir su grado académico de bachiller sustentando previamente una tesis. En la sesión también se acordó remitir a consulta Legal para ver como se debería proceder en este caso específico. En el expediente aparece el informe legal N° 292-2018-OAJ en el cual el alumno por no haber estado matriculado en el semestre 2014A su grado de bachiller para proceder debería previamente tener la aprobación de un trabajo de investigación. Luego de lo anterior el Secretario Académico dio lectura del informe del Director de la Defensoría Universitaria de nuestra universidad en el cual se menciona que este caso prevalece la Autonomía Interna de la Universidad de acuerdo a lo que se señala en el Título IV, artículo 64° que menciona el trámite y procedimiento administrativo a seguir para obtener el grado académico de bachiller del **Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao-Resolución N° 309-2017-CU que textualmente señala:** "EL EGRESADO QUE INICIO SUS ESTUDIOS EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2014-A - O ANTERIOR A EL - ANTES DE LA APROBACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 -NO REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER ("SU GRADUACIÓN ES AUTOMÁTICA". Vistos todos estos antecedentes el Consejo de Facultad finalmente Acordó: Aprobar por unanimidad el expediente del egresado Espinoza Salvador, Oswaldo Santos para que continúe su trámite correspondiente.

**III.- ADECUACIÓN CURRICULAR**

El Secretario Académico dio lectura del **Dictamen N° 014-AC-2018-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación del alumno **CRIBILLEROS-DURAN-CARLOS FRANCISCO** con código N° 072516D, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 1997 al Plan de estudios 2016 de las asignaturas aprobadas; Para lo cual el Consejo de Facultad acordó: **APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, del alumno **CRIBILLEROS-DURAN-CARLOS FRANCISCO** con código N° 072516D, del Plan de estudios 1997 al Plan de estudios 2016; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

**IV.- SOLICITUD DE DOCENTES**

**A).-Mg. OLIVARES RAMIREZ OSCAR ALEJANDRO**

El Secretario Académico dio lectura del informe N° 008-2018-DAE-FCE remitido por el Director del Departamento Académico de nuestra Facultad sobre la solicitud de licencia sin goce de haber durante los meses de julio, agosto y setiembre de 2018, presentada por el Docente Mg. Olivares Ramírez Oscar Alejandro. Luego de debatir sobre lo solicitado por el docente en mención, el Consejo de Facultad Acordó: Devolver el expediente del Docente Mg. Olivares Ramírez Alejandro hasta que el Director del Departamento Académico proponga al Docente que reemplazará al mencionado docente, durante su licencia.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y LA DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA 2018B

El señor Decano puso en conocimiento de los señores consejeros el contenido del oficio N° 079-2018-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Economía mediante el cual está solicitando la aprobación por el Consejo de Facultad de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Economía para el Semestre Académico 2018-B. Luego de examinar detenidamente la propuesta alcanzada sobre la Programación Académica alcanzada, el consejo de facultad por unanimidad acordó: Aprobar la Programación Académica del Semestre Académico 2018B. Asimismo se autorizó también para que el Comité Dirección de la Escuela Profesional realice los ajustes necesarios a que hubiera lugar.

### 2. CURSO BASICO "ECUACIÓN DIFERENCIAL DE LAGRANGE-CLAIRAUT EN LA ECONOMIA"

Con respecto de este punto el Secretario Académico informó a los miembros del consejo de facultad que el Director de a Oficina de Extensión y Responsabilidad Social ha remitido un oficio mediante el cual pide que el Consejo de Facultad apruebe la realización de curso "Ecuación Diferencial de Lagrange-Clairaut en la Economía" a realizarse el día viernes 06 de julio del 2018. Luego de ver los beneficios de estcurso a favor de los alumnos de la facultad el Consejo de Facultad **Acordó:** Aprobar la realización del curso básico "Ecuación Diferencial de Lagrange-Clairaut en la Economía" a realizarse el 06 de julio del 2018 y que estará a cargo del M.S.c López Salvatierra Edgar

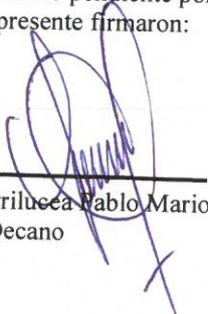
### 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS SOBRE LA BACHILLER COLTILDE CISNEROS GÓMEZ"

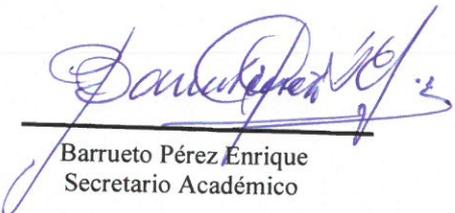
El Secretario Académico procedió a dar lectura del Informe remitido por la Comisión de Grados y Títulos de la facultad acerca de la Transcripción Directa N° 008-2018 SA/FCE del acuerdo de la sesión de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas del 19 de junio del 2018. Al respecto la comisión aclara que la bachiller Cisneros Gómez, Clotilde con código 060421C termino sus estudios en el año 2012-V, faltándole la asignatura de Economía Monetaria y Bancaria que desaprobó el año 2009A con nota Diez (10) pero el cual luego se aprobó vía un examen de suficiencia el 23 de mayo del 2014, por lo tanto lo señalado por la Ley Universitaria 30220, no afecta el caso de la alumna en mención y por lo tanto se devolvio para continuar el trámite correspondiente. Luego de debatir ampliamente sobre este punto, el Consejo de facultad **Acordó:** Aprobar por unanimidad el expediente de la Bachiller CISNEROS GÓMEZ, CLOTILDE para la obtención del Título Profesional de Economista.

### 4. PEDIDO DE LA REPRESENTANTE DEL TERCIO ESTUDIANTIL VIVIANA MEDINA ESPINOZA

La representante del Tercio estudiantil Viviana Medina Espinoza hizo uso de la palabra para pedir que en esta sesión se trate la solicitud del alumno Stalyn Chiroque Becerra quien está pidiendo una subvención económica por el monto de 3,500 (Tres mil quinientos con 00/100 soles) para cubrir los gastos que demanda su participación en el XXVI Congreso Internacional del GLAD sobre "La Reforma del Estado y la Administración Pública" a realizarse en la Universidad de Guadalajara-México del 06 al 09 de noviembre del 2018. Luego de un amplio debate sobre este asunto el Consejo de Facultad **Acordó:** Dejar en suspenso la aprobación del pedido del alumno solicitante hasta que precise los beneficios de orden académico que se obtendrían de su participación en dicho evento para adjuntarlo a su expediente N° 01063075.

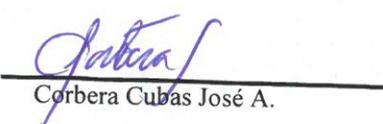
Siendo las 17.05 y no habiendo asunto pendiente por debatir el señor Decano levantó la sesión.  
En señal de conformidad con la presente firmaron:

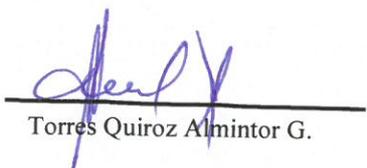
  
Coronado Arrilucea Pablo Mario  
Decano

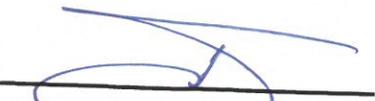
  
Barreto Pérez Enrique  
Secretario Académico

Consejeros:

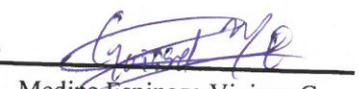
  
Nunura Chully Juan B.

  
Corbera Cubas José A.

  
Torres Quiroz Almintor G.

  
Quispe de la Torre Daniel

  
Ramos Córdova Angelo B

  
Medina Espinoza Viviana G